



## Resolución Directoral N° 00124-2010-INIA-OGA

Lima, ..... 15 JUN. 2010 .....

### VISTOS:

Los oficios N°1634-2009-INIA.EEA.SA.H.D .OA; Oficio N°298-2010-INIA.EEA.SA.H.D/PLANIF, de fecha 22 de diciembre del 2009, y 18 de marzo del 2009, sobre pago de gastos efectuados en el ejercicio 2009, remitidos por el Director de la Unidad Operativa Santa Ana – Huancayo del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA.

### CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Nacional de Innovación Agraria INIA, a través de la Unidad Operativa Santa Ana –Huancayo ha efectuado gastos durante el ejercicio presupuestal 2009, que a la fecha se encuentra pendiente de cancelación;

Que, mediante el Oficio del visto, el Director de la Unidad Operativa Santa Ana – Huancayo, solicita la cancelación de Reembolsos de Viáticos, compras y servicio, según anexo N°01;

Que, el monto total del concepto mencionado en el considerado, procedente, asciende a la suma de Diez mil novecientos cincuenta y uno con 60/100 nuevos soles (S/.10,951.60), los cuales no fueron cancelados al cierre del ejercicio presupuestal 2009;

Que, resulta necesario reconocer el gasto pendiente de pago a favor de cada proveedor, por el importe señalado en el segundo considerando;

Con la vización del Director General de Asesoría Jurídica, del Director de la Oficina de Administración, del Director de Extensión Agraria, del Director de Investigación Agraria, y el encargado de la oficina de contabilidad;

SE RESUELVE :

**Artículo 1º.**- Reconocer, el gasto pendiente del Ejercicio Fiscal 2009, a que se refiere la parte considerativa de la presente resolución el importe de S/. 10,951.60 (Diez mil novecientos cincuenta y uno con 60/100 nuevos soles), y girar a nombre de la Tesorera de la Unidad Operativa Santa Ana, Sra. CARMEN DORIS LARA LAMBERTO.

**Artículo 2º.**- Autorizar, a la Oficina de Contabilidad de la Oficina General de Administración del INIA, para que abone el monto consignado en el artículo precedente, con cargo al Ejercicio Presupuestal 2010, de la Fuente de Financiamiento: Donaciones y Transferencia - FONTAGRO, componente 3.20.13.87 que a continuación se detalla la cadena de gasto.

Nº	CADENA DE GASTO	COMPRAS S/.	VIÁTICOS	SERVICIOS S/.	TOTAL S/.
1	Correlativa 02,02) FONTAGRO  10 009 0017 1.094669 3,201387-00011	1,916.60		9035.00	10,951.60

Regístrate y Comuníquese,

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA  
INIA

Lic. Adm. Luis A. Belmecid Lasso  
DIRECCIÓN GENERAL  
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN